



2736

ID 1128557

DECRETO N° _____ /

TEMUCO, 23 AGO. 2016

VISTOS

1.- El Decreto Alcaldicio N°301 de fecha 08 de Abril de 2016 que adjudica la Propuesta Pública N°55-2016, "Servicio Traslado de Pasajeros para Actividades de Programas de la Municipalidad de Temuco", ID:1658-200-LQ16 en su línea N°1 a Don Víctor Lagos del Valle R.U.T.

2.- La Orden de Compra N°:1658-908-SE16, enviada y aceptada, a nombre de Don Víctor Lagos del Valle de fecha 13 de Abril de 2016, vigente por un periodo de 690 UF por un periodo de dos Años.

3.- La carta de Don Víctor Lagos Moreno, R.U.T. donde informa el fallecimiento de su hijo Don Víctor Lagos del Valle R.U.T. adjudicatario de la propuesta pública ID:1658-200-LQ16, y solicita el pago por los servicios prestados.

4.- El Certificado de Jefa del departamento de Gestión Administrativa, que afirma que Don Víctor Lagos del Valle R.U.T. presto el servicio adjudicado de la Propuesta Pública N°55-2016 de acuerdo con lo establecido en las bases administrativas de dicha licitación.

5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1.- La hoja de ruta por la prestación de servicio efectuado desde Lunes 25 de Abril de 2016 al Viernes 06 de Mayo de 2016.

2.- El Certificado de Defunción Folio N° 500131652333, que indica como fecha de fallecimiento de Don Víctor Lagos del Valle R.U.T. el día 07 de Mayo de 2016.

3.- El Informe efectuado por Marcelo Silva Rojas, Jefe de Gabinete de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Temuco, con fecha 11 de Agosto de 2016, donde señala los días que prestó servicio Don Víctor Lagos del Valle, fueron desde el día Lunes 25 de Abril de 2016 al Viernes 06 de Mayo de 2016, lo que totaliza 10 días hábiles.

4.- El Certificado de Posesión Efectiva Folio N°00041064523 que indica, según Resolución Exenta 7535 de fecha 8 de Julio de 2016, a don Víctor Gerardo Lagos Moreno R.U.T. como heredero de Don Víctor Lagos del Valle R.U.T.

5.- Que no existe factura emitida por el prestador del servicio de traslado de pasajeros, por el periodo realizado.

DECRETO

1.- Autorícese el pago de los Servicios prestados a la Municipalidad de Temuco, por don Víctor Lagos del Valle R.U.T. **consistente en UF 9,5 por 10 días de servicio (equivalente \$246.311.- considerando el valor de la UF al 6/05/2016, correspondiente a \$25.627,50)**, correspondiente a la proporción del valor por mes, de UF 28,75.

2.- El Departamento de Contabilidad procederá a solicitar una "factura por cuenta de terceros" por el valor de **\$246.311.-**

3.- La Dirección de Administración y Finanzas a través de su departamento de Abastecimiento, procederá a la tramitación del Respectivo Decreto de Pago para pagar el servicio indicado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR /HAA /jbs



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



DISTRIBUCION:

- Depto. Jurídico
- Dirección Adm. Y Finanzas
- Depto. de Abastecimiento
- Depto. Contabilidad
- Depto. Gestión Interna
- Oficina de Partes

